

D. Raúl Gallego Beneroso, concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Yecla, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación si procede, ante el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUEVOS GRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN NUESTRA CIUDAD**

Se da fotocopia en el día de la
fecha a ALCAIDE, PP. PSOE

UNION, SANTA, PPA? (A-DIA)
Yecla a 21.5.18

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Secretario Acctal

La importancia de una Formación Profesional integral y de calidad que se ajuste a las demandas del alumnado, así como al mercado de trabajo, está fuera de toda duda. Para ello se requiere una formación y una cualificación específica, competencial, versátil y adaptada a los nuevos sectores profesionales, con el fin de mejorar el perfil profesional de los alumnos, así como su empleabilidad.

Siendo conscientes de esta realidad, los proyectos formativos de carácter dual que combinan los procesos de enseñanza aprendizaje en el centro educativo y en la empresa, son vitales para que el sector empresarial se implique cada vez más en el desarrollo de los programas educativos, favoreciendo así las opciones de inserción laboral de los jóvenes.

Facilitando que las competencias profesionales se adquieran en el propio lugar de trabajo, en íntima relación con las demandas del mercado laboral, lo que por un lado permite la adaptación de esta formación a las necesidades específicas de las empresas, y por otro lado también supone una aproximación entre el alumnado y el futuro puesto de trabajo. La formación dual permite incorporar además del Currículo del Ciclo Formativo una formación específica adicional centrada en las características de cada empresa y de su modelo de negocio, aportando un valor añadido a la formación del alumnado, así como mejorar sus expectativas de empleabilidad.

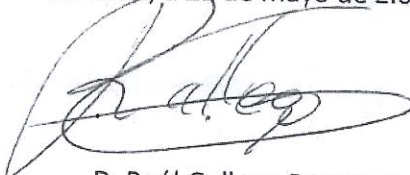
Por todo lo expuesto, nuestro Grupo Municipal **solicita:**

1º- Solicitar a la Administración correspondiente el estudio y la revisión de las ofertas educativas en su modalidad dual para Yecla, en sus distintos Grados, de modo que se avance en la mejora del sistema de Formación Profesional. Para que en la medida de lo posible sea tendente a la implantación de la continuidad entre los niveles los ciclos formativos.

2º.- Instar a la Consejería de Educación a que, una vez creada la familia de ENOTURISMO en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales por parte del Gobierno de España, impulsar la creación e implantación de un ciclo formativo de Formación Profesional sobre el mismo a uno de los institutos de Formación Profesional de Yecla, para dar cobertura tanto al propio municipio como a las provincias limítrofes de Albacete y Alicante, impulsando la implantación de modalidad de Formación Profesional Dual en su desarrollo.

3º.- Solicitar a la Consejería de Educación que estudie la posibilidad de implantar lo antes posible, el Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía dentro de la familia de Hostelería y Turismo a uno de los institutos de Formación de Profesional de Yecla, impulsando la implantación de modalidad de Formación Profesional Dual en su desarrollo.

En Yecla, a 21 de mayo de 2.018



D. Raúl Gallego Beneroso

Concejal G.M Ciudadanos Yecla